

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CONCURSO SPELLING BEE (DELETREO).**

HUEPIL, 06 DE DICIEMBRE DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1925 DE 2011.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Del Ordinario N° 50 y Programa de fecha 22 de noviembre de 2011, "Concurso Spelling Bee (deletreo)" para los alumnos con NEE (decreto 170) de todas las unidades educativas Comuna de Tucapel a realizarse el 14 de Diciembre de 2011.
4. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, INTEGRACIÓN.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programa indicado en el punto 3 de los vistos, por un valor de \$ 200.000 (doscientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtitulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/REMIC/AMHV/msma



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

3

3